

PROPUESTAS DE CEAPA



VI Encuentro Estatal de CEAPA "Construimos una cultura de la Educación Infantil"

Murcia, 20, 21 y 22 de noviembre

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

- Exigir al Ministerio de Educación una normativa básica donde se recojan:
 - ❖ los requisitos mínimos que han de cumplir los centros de Educación Infantil.
 - ❖ el derecho de la familia a escolarizar a sus hijos en escuelas infantiles públicas.
 - ❖ la regulación curricular del ciclo 0-3 años, al igual que en las demás etapas educativas.
 - ❖ que garantice la coordinación entre las diferentes administraciones.
 - ❖ que concrete las ratios de la siguiente manera:
 - 0-1 hasta 4 alumnos.
 - 1-2 años, hasta 6 alumnos.
 - 2-3 años, hasta 8 alumnos.

4 a 6 años, hasta 15 alumnos.

Cada alumno de integración, contará doble (atendiendo a las recomendaciones que establece la Red de Atención a la Infancia de la Comisión Europea).

- ❖ que dote de Auxiliares técnicos de apoyo al segundo ciclo de educación infantil.
- ❖ que la red pública pertenezca al área de educación de las diferentes administraciones.
- ❖ que permita flexibilidad en los horarios en la etapa de educación infantil.
- ❖ Real Decreto de participación, que propicie, entre otras cosas, la construcción de proyectos educativos compartidos con toda la comunidad educativa.
- ❖ que regule cambios en la normativa laboral tendente a facilitar la atención de los niños por la familia.
- ❖ que obligue a la administración a ofertar plazas suficientes.
- ❖ que unifique la educación existente en el segundo ciclo, independientemente del tipo de centro donde se imparta.
- ❖ que los profesionales que atiendan a los niños de Educación Infantil a lo largo de toda la etapa sean maestros especialistas.
- ❖ donde se recoja que los nuevos centros que se construyan sean centros específicos 0-6.
- ❖ que dote de equipos multidisciplinares.

- ❖ que propicie la participación de otros profesionales de centros de salud, etc.
 - ❖ etc.
-
- Que garantice la financiación para hacer posible que la Educación Infantil sea una realidad.
 - Un modelo de escuela laica para los centros de educación infantil.
 - Campañas institucionales de sensibilización hacia la importancia de la etapa de Educación Infantil, y canales informativos previos al proceso educativo (pediatras, curso de preparación al parto) sobre la importancia de la educación infantil.
 - Reconocimiento o necesidad de la educación infantil en el pacto sobre educación.
 - Que asesore sobre procesos educativos familiares.
 - Que realice un estudio sobre la configuración ideal en todos los aspectos que configuran la etapa de la educación infantil.

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

Exigir a las administraciones autonómicas:

- Una Red de escuelas infantiles con suficientes plazas públicas y gratuitas que se encuentren cerca del domicilio familiar.

- Ofertar plazas públicas 0-3 años en centros de infantil-primaria donde sea factible, aprovechando las instalaciones existentes.
- El cumplimiento de lo pactado con la administración central.
- Que el primer ciclo de educación infantil lo asuma la Administración autonómica, al igual que el segundo ciclo.
- La adecuación de las instalaciones de los centros a las necesidades que tienen los niños y las niñas de estas edades.
- Financiación suficiente para hacer realidad estas reivindicaciones.
- Que fomente la participación de las familias en la gestión de los centros de Educación Infantil.
- Titularidad pública y gestión directa.

AGENTES SOCIALES

- Campañas de sensibilización y apoyo.
- Coordinación de los profesionales de los centros educativos con los diferentes agentes sociales, con el fin de paliar las desigualdades en los centros entre los alumnos.

MOVIMIENTOS ASOCIATIVOS DE PADRES

- Sensibilizar a padres y madres para actuar de agentes que valoren las escuelas infantiles.

- Implicar a los padres en los órganos de gestión de las escuelas infantiles.
- Desarrollar campañas informativas “en cascada” desde CEAPA hasta los padres.
- Ofrecer formación inicial temprana y continuada a los padres.